



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de mayo de 1998
No. 86

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO.-Con el que se concede al Licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, titular de la Notaría Pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial, por el tiempo que dure su desempeño en la Administración Pública del Estado de Oaxaca, México; y se nombra a la Licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, Notario Interino de la misma Notaría Pública.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2004, 2005, 2006, 2007, 2014, 2008 y 2022.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 13, 20 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, se concedió al Licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, titular de la Notaría Pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial para ocupar el cargo de Representante del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal.
- II. Que por escrito de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, el Licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, solicitó al Ejecutivo del Estado, se le conceda licencia para separarse de la función notarial con la finalidad de desempeñar la función pública que le ha

sido conferida en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, México.

- III. Que es facultad del Ejecutivo del Estado conceder a los notarios licencia por el tiempo que sea necesario para desempeñar una función pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente, para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada, por lo que el Ejecutivo deberá designar notario que se haga cargo interinamente.
- V. Que la Licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, ha desempeñado el cargo de notaria interina, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el desempeño de la función notarial de acuerdo con la evaluación practicada por la Secretaría General de Gobierno y el Colegio de Notarios del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Notariado.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se concede al Licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, titular de la Notaría Pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial, por el tiempo que dure su desempeño en la Administración Pública del Estado de Oaxaca, México .

SEGUNDO: Se nombra a la Licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, notaria interina de la Notaría Pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción III de la Ley Orgánica del Notariado, la notario designada debe otorgar garantía que responda de su actuación por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario, vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.
- CUARTO:** Notifíquese el contenido de este acuerdo al notario titular, Licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese a la Licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 339/98, JESUS RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado La Siranda Prieta, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 143.00 m con Lucina Ruiz Aguirre, sur: en dos líneas, una de 37.00 m con Cenorina Ruiz Aguirre y la otra de 219.00 m con Micaela Ruiz A., oriente: 108.00 m con Ceferino Ruiz Ponce; poniente: 178.00 m con Valentin Aguirre Benitez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2004.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 336/98, MICAELA RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado La Guagima Prieta, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 151.00 m con Ceferino Ruiz Ponce, sur: 187.00 m con Cenorina Ruiz Aguirre, al este: 133.00 m con Benjamín Ruiz Aguirre; poniente: 219.00 m con Jesús Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2005.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 334/98, INOCENCIO RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado El Redumbo, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 273.00 m con Naun Ruiz Aguirre, sur: 179.00 m con Anastacio Lara, oriente: 152.00 m con María Ruiz Aguirre; poniente: 376.00 m con el Facundo Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2006.-8, 13 y 18 mayo.

Exp. 337/98, BENJAMIN RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Pirú, denominado Los Dos Encinos, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 78.00 m con Alejandrino Ruiz Aguirre, sur: 157.00 m con Reyna Ruiz Aguirre; oriente: 144.00 m con Cenorina Ruiz Aguirre; poniente: 118.00 m con María Ruiz Aguirre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2007.-8, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 3525/98, COLUMBA GARCÉS DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Genaro Ramirez Ruiz; al sur: 19.15 m con Rufino Vallejo Reyes y 6.60 m con Mirella Fernández; al oriente: 9.00 m con Mirella Fernández y 2.00 m con calle Pedro Ascencio; al poniente: 11.00 m con Dimas Jiménez. Superficie aproximada de: 237 55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2014.-8, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Exp. 338/98, REYNA RUIZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La comunidad de San Miguel Pirú, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 196.00 m con Benjamín Ruiz Aguirre; al sur: 91.00 m con María Ruiz Aguirre; al oeste: 178.00 m con María Ruiz Aguirre; al este: 377.00 m con Ceferino Ruiz Ponce.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2008.-8, 13 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 989/97, SALVADOR RODRIGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 19 San Nicolás Coatepec, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Dto. de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con Félix Osorio de León; al sur: 14.10 m con Alfonso Mejía; al oriente: 7.52 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 7.52 m con Félix Osorio de León. Superficie de: 106.00 m2., aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a ... de de 199...-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2022.-8, 13 y 18 mayo.